

RESOLUCION
Nº 397/86.-

EXPEDIENTE Nº 2508/86 -Ref.Nº1-
-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de julio de 1986.-

En atención a lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración y a lo que resulta de las demás constancias de autos,

SE RESUELVE:

1º) No justificar las inasistencias incurridas por el señor Jefe de Departamento de la citada Subsecretaría, D. Orlando Silvio Piro, desde el 3 al 11 del corriente mes, conforme lo dictaminado por el Servicio / de Reconocimientos Médicos a fs. 1/2 y lo informado por la citada dependencia a fs.4, debiéndose practicar su // descuento con las remuneraciones del mes en curso.-

2º) Regístrese, hágase saber y pasen las actuaciones a la Secretaría de Superintendencia Judicial / para la agregación a sus respectivos antecedentes.-

ame



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION